



PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

**LXXVII LEGISLATURA**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

|                                            |                               |                                                  |
|--------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>PRESIDENTA<br/>DE LA MESA DIRECTIVA</b> | <b>OFICIAL MAYOR</b>          | <b>JEFATURA DE ACTAS<br/>Y DIARIO DE DEBATES</b> |
| DIP. ITZEL SOLEDAD<br>CASTILLO ALMANZA     | MTRO. JOEL TREVIÑO<br>CHAVIRA | LIC. REYNA SANJUANITA<br>AYALA GARCÍA            |
| AÑO 2                                      | MARTES                        | SESIÓN No. 139                                   |
| SEGUNDO PERIODO<br>ORDINARIO               | 10 DE FEBRERO DE 2026         | ORDINARIA                                        |

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA MARTES DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y REYNA REYES MOLINA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** LORENA DE LA GARZA VENECIA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **DIPUTADA QUE SE INCORPORÓ DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUESTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 37 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 4*

*DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 1 DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUMBRES MONTERREY, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO PABLO FRANCISCO DOMÍNGUEZ ZAVALA, COORDINADOR GENERAL DE LA INSTITUCIÓN; ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES CIENTÍFICO DE APODACA, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO JOSÉ LUIS CANDELARIO TOVAR, COORDINADOR DE CARRERA, INVITADOS POR LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. SANDRA SALAZAR GARCÍA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 472 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ COMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A REPLICAR O IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, COMO EL IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ENCAMINADO A RESOLVER LOS CONFLICTOS DE FORMA PACÍFICA; ASÍ COMO MEJORAR LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y DESARROLLAR LA COHESIÓN Y BIENESTAR SOCIAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SENADOR POR NUEVO LEÓN; IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y PAOLA MICHELL LONGORIA LÓPEZ, DIPUTADAS FEDERALES POR NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS PERIODISTAS Y DEFENSORAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 63 ARTÍCULOS Y 5 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, EN RELACIÓN A GARANTIZAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA PARA LAS JUVENTUDES DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 363 BIS 4 Y 363 BIS 6 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 363 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA CUSTODIA DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24**

**FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES APLICABLES POR LA COMISIÓN DE DELITOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 20264/LXXVII QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20264/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME SOBRE LAS ACCIONES, MEDIDAS Y ESTRATEGIAS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA ATENDER LA SEQUÍA QUE AFECTA A LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE APOYO PREVISTOS O EN EJECUCIÓN DESTINADOS A LAS ZONAS Y SECTORES AFECTADOS, INCLUYENDO AQUELLAS ACCIONES ORIENTADAS A LA MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE SUS EFECTOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA AGRADECER A LA COCRI, AL PRESIDENTE CARLOS DE LA FUENTE PORQUE, EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PARA LA INSTALACIÓN DE

CAMBIADORES Y SILLAS DE SEGURIDAD EN LOS BAÑOS DEL CONGRESO DEL ESTADO. ES UNA ACCIÓN SENCILLA, PERO CON UN IMPACTO REAL EN LA DIGNIDAD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS QUE VISITAN A ESTE RECINTO. GRACIAS POR LA DISPOSICIÓN Y EL INTERÉS DE PONER A LA NIÑEZ AL CENTRO. ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EN CADA COLONIA, EN CADA BARRIO Y EN CADA COMUNIDAD EN NUEVO LEÓN, HAY CULTURA VIVA; PERO, SIN DERECHOS GARANTIZADOS. HOY VA A CAMBIAR ESO. HOY VENGO A PRESENTAR LA NUEVA LEY DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. **LA SUSCRITA, DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 91 FRACCIÓN III, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE POR EXCEDER DE CINCO CUARTILLAS, PROCEDERÉ A PRESENTAR UNA SÍNTESIS AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: **EXPOSICIONES DE MOTIVOS**. LA CULTURA CONSTITUYE UN PILAR ESENCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS Y DE SUS COMUNIDADES; COMO CONJUNTO DE EXPRESIONES, CONOCIMIENTOS, VALORES, TRADICIONES Y MANIFESTACIONES, FORTALECE EL TEJIDO SOCIAL, PROMUEVE LA COHESIÓN, IMPULSA LA CREATIVIDAD Y CONTRIBUYE AL BIENESTAR COLECTIVO. EN ESTE CONTEXTO, A NIVEL INTERNACIONAL, MÉXICO HA ASUMIDO COMPROMISOS VINCULANTES MEDIANTE LA FIRMA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LA UNESCO, LA CUAL OBLIGA A LOS ESTADOS A GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA VIDA CULTURAL Y A PROTEGER LA DIVERSIDAD COMO UNA FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO. SI BIEN, LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO EN SUS ARTÍCULOS 42 Y 47 GARANTIZA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, EL DISFRUTE DE BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL; EL MARCO NORMATIVO VIGENTE, EN NUEVO LEÓN, PRESENTA LIMITACIONES IMPORTANTES. ACTUALMENTE SE CARECE DE

UNA REGULACIÓN INTEGRAL Y SISTEMÁTICA EN ASPECTOS CLAVE COMO LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, EL FOMENTO AL MECENAZGO CULTURAL Y EL APOYO AFECTIVO A LOS ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES. EN ESTAS OMISIONES GENERAN BARRERAS PERSISTENTES, PARTICULARMENTE PARA SECTORES HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS Y LIMITAN EL EJERCICIO PLENO Y EQUITATIVO DE LOS DERECHOS CULTURALES. EN TAL VIRTUD, LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA COMPLEMENTAR LA LEGISLACIÓN EXISTENTE SIN INVADIR COMPETENCIAS NI DUPLICAR DISPOSICIONES, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE UNA NUEVA LEY DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE GARANTICE EL ACCESO EQUITATIVO A LA CULTURA, ELIMINE BARRERAS Y PROMUEVA LA INCLUSIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS. LA LEY PROPUESTA SE ESTRUCTURA EN 6 TÍTULOS, ORGANIZADOS EN 9 CAPÍTULOS Y UN TOTAL DE 28 ARTÍCULOS QUE CONTEMPLAN, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES RELEVANTES: NÚMERO 1. LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, MEDIANTE MECANISMOS PARTICIPATIVOS Y ESQUEMAS DE APOYO FINANCIERO; 2. EL FOMENTO AL MECENAZGO CULTURAL COMO UN INSTRUMENTO DE IMPULSO Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL; 3. EL RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES CON PRIORIDAD EN ZONAS RURALES Y PERIFÉRICAS; 4. EL IMPULSO A LA ECONOMÍA CREATIVA Y A LAS INDUSTRIAS CULTURALES CON ÉNFASIS EN LA INCUBACIÓN, LA INNOVACIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE AUTOR; 5. LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE CULTURA COMO UN ÓRGANO COORDINADO INTERGUBERNAMENTAL Y MULTISECTORIAL. ESTA INICIATIVA, SE RIGE POR PRINCIPIOS FUNDAMENTALES COMO LA INCLUSIÓN, LA DIVERSIDAD CULTURAL, LA LIBERTAD CREATIVA, LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL, LA ACCESIBILIDAD Y LA TRANSPARENCIA. ASIMISMO, DEFINE CONCEPTOS CLAVE, CONSAGRA DERECHOS ESPECÍFICOS COMO EL ACCESO A BIENES CULTURALES, LA LIBERTAD DE IDENTIDAD Y EL USO DE TECNOLOGÍAS Y PROMUEVE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA COMO EJE DEL DESARROLLO SOCIAL. DE IGUAL FORMA, SE ALINEA PLENAMENTE CON EL MARCO CONSTITUCIONAL FEDERAL Y ESTATAL, RESPONDE A DEMANDAS SOCIALES LEGÍTIMAS Y FORTALECE LA POLÍTICA CULTURAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS. REPRESENTA UN PASO FIRME HACIA UN NUEVO LEÓN MÁS INCLUSIVO, DONDE LA CULTURA SE CONSOLIDE COMO MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y HUMANO, ACCESIBLE DE MANERA UNIVERSAL Y AFECTIVA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL CITADO ORDENAMIENTO**”.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15508/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **17822/LXXVI**, **17823/LXXVI**, **18007/LXXVI** Y **18008/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA DE **03 DE AGOSTO DEL 2022** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 15508/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL ENTONCES C. ALEJANDRO REYNOSO GIL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN POR EL PLAZO DE 05-CINCO AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 14,328.04MTS<sup>2</sup>, QUE SE ENCUENTRA ENTRE LAS CALLES DIPUTADO ALFONSO HERRERA, DIPUTADO JUAN M. FARÍAS, DIPUTADO ENRIQUE SUAREZ Y DIPUTADO GERZAYN UGARTE, COLONIA CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO 2DO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 44-116-001. CON EL OBJETO DE UTILIZARLO PARA LA OPERACIÓN DE UN PLANTEL ACADÉMICO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA. **ACUERDO.**

**PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **APRUEBA** LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE 14,328.04MTS<sup>2</sup>, QUE SE ENCUENTRA ENTRE LAS CALLES DIPUTADO ALFONSO HERRERA, DIPUTADO JUAN M. FARÍAS, DIPUTADO ENRIQUE SUAREZ Y DIPUTADO GERZAYN UGARTE, COLONIA CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO 2DO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 44-116-001. CON EL OBJETO DE UTILIZARLO PARA LA OPERACIÓN DE UN PLANTEL ACADÉMICO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA. **SEGUNDO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **TERCERO.** - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. **QUINTO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. **SEXTO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. ADELANTO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PORQUE ESTOY CONVENCIDO QUE DESTINAR EL PATRIMONIO PÚBLICO A LA EDUCACIÓN DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS ES UNA CAUSA QUE DEBEMOS SEGUIR PROMOVRIENDO. LO QUE ESTAMOS APROBANDO HOY, ES DARLE CERTEZA JURÍDICA A UN PREDIO DE GRAN EXTENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PARA QUE SIGA OPERANDO COMO UN PLANTEL DE EDUCACIÓN BÁSICA. AL DAR ESTA CONCESIÓN ESTAMOS GARANTIZANDO QUE LAS ESCUELAS TENGAN LOS PAPELES EN REGLA PARA RECIBIR MANTENIMIENTO E INVERSIÓN Y SEGUIR FUNCIONANDO EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN. AL VOTAR A FAVOR, ESTAMOS VOTANDO POR EL FUTURO EDUCATIVO DE LAS NIÑAS, NIÑOS DE NUEVO LEÓN. POR ESO, LOS INVITO A RESPALDAR ESTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE

INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15508/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17822/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** EN FECHA DE **21 DE NOVIEMBRE DE 2023**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **17822/LXXVI**, MEDIANTE EL CUAL LOS ENTONCES CC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGUSTÍN CARLOS BASAVE ALANÍS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL, POR EL PLAZO DE 06- SEIS AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA “CREESER”. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DETERMINA **NO HA LUGAR** A LA SOLICITUD PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CELEBRE EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA PRIVADA DENOMINADA “CREESER” E IDENTIFICADA DENTRO DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 43-039-001. **SEGUNDO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ SOLICITAR DE MANERA ACTUALIZADA LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN A ESTA SOBERANÍA CONFORME A SU DERECHO. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CUARTO.** -.ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE INVITAR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE

INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17822/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17823/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **21 DE NOVIEMBRE DE 2023** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 17823/LXXVI**, MEDIANTE EL CUAL LOS ENTONCES CC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGUSTÍN CARLOS BASAVE ALANÍS, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL POR EL PLAZO DE 06- SEIS

AÑOS A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE VECINOS CIMA DEL BOSQUE Y MONTAÑA A.C.”. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DETERMINA **NO HA LUGAR** A LA SOLICITUD PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CELEBRE EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIMA DEL BOSQUE Y MONTAÑA, A.C.”, E IDENTIFICADA DENTRO DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 82-131-001. **SEGUNDO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ SOLICITAR DE MANERA ACTUALIZADA LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN A ESTA SOBERANÍA CONFORME A SU DERECHO. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CUARTO.** -. ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. Y SOLICITAR A LA ASAMBLEA SU APOYO CON APROBAR ESTE DICTAMEN DE LA MANERA EN LA QUE SE PRESENTÓ; TODA VEZ QUE LA COMISIÓN HIZO EL TRABAJO NECESARIO, LA DISCUSIÓN Y SE DETERMINÓ QUE ESTA ERA LA RESOLUCIÓN MÁS VIABLE. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17823/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONCLUIDA QUE FUE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PEDIRLE, POR FAVOR, DIPUTADA, QUE INCLUYA EL VOTO DE SU SERVIDOR EN EL CONTEO ANTERIOR; AQUÍ ESTABA, NADA MÁS QUE USTED ESTABA LEYENDO POR AHÍ LA VOTACIÓN. SI SE PUEDE INCLUIR, SE LO AGRADECERÍA. Y PEDIRLE A LA OFICIALÍA DE PARTES QUE, SI PUEDEN REVISAR EL CELULAR, QUE NO ESTÁ FUNCIONANDO”.

**C. PRESIDENTA:** “CON GUSTO, DIPUTADO. AHORITA LE COMENTO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. PERO, ME DARÍA MUCHÍSIMO GUSTO ACEPTAR SU VOTO, PERO DEBIDO A QUE YA CERRAMOS LA VOTACIÓN, ME ES IMPOSIBLE AGREGARLO. GRACIAS”.

**C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ:** “LO ENTIENDO, DIPUTADA PRESIDENTA. LE AGRADECERÍA SI INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE REVISE MI TELÉFONO CELULAR”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18007/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **18 DE ENERO DE 2024** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18007/LXXVI**, MEDIANTE EL CUAL LOS ENTONCES CC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, DAVID CABALLERO SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UNA PROPIEDAD MUNICIPAL POR EL PLAZO DE 10-DIEZ AÑOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DETERMINA **NO HA LUGAR** A LA SOLICITUD PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CELEBRE EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UNA PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ SOLICITAR DE MANERA ACTUALIZADA LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN A ESTA SOBERANÍA CONFORME A SU DERECHO. **TERCERO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CUARTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN A FAVOR DEL**

**DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. SÓLO SOLICITAR A LA ASAMBLEA SU APOYO A FAVOR DE EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA POR LA COMISIÓN, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS, ESTUDIO EN COMISIÓN Y, PUES ES LO SIGUIENTE PARA PODER CONCLUIR CON ESTE EXPEDIENTE. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18007/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18008/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **18 DE ENERO DE 2024** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18008/LXXVI**, MEDIANTE EL CUAL LOS ENTONCES CC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, DAVID CABALLERO SÁNCHEZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL POR EL PLAZO DE 80-OCIENTA AÑOS A FAVOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DETERMINA **NO HA LUGAR** A LA SOLICITUD PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CELEBRE EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, E IDENTIFICADA DENTRO DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 70-28-084-001. **SEGUNDO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ SOLICITAR DE MANERA ACTUALIZADA LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN A ESTA SOBERANÍA CONFORME A SU DERECHO. **TERCERO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU

CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CUARTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. INVITAR A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA HACER UN COMENTARIO SOBRE LO QUE HOY SE PROPONE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA; UN TRABAJO MUY EFICIENTE QUE HA VENIDO HACIENDO SU PRESIDENTE, PERO QUE LAMENTABLEMENTE NO HA TENIDO LA RESONANCIA CON LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, Y LO DIGO EN GENERAL, PORQUE EN ESTE CASO VEMOS TEMAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PERO HA HABIDO DE OTRAS ADMINISTRACIONES DE LOS DISTINTOS COLORES PARTIDISTAS Y SON ACUERDOS QUE SE GENERAN EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y QUE LUEGO TIENEN QUE SER APROBADOS O SEÑALADOS POR LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES. SE LES HA HECHO UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA PODER COMPLEMENTAR ESTAS SOLICITUDES DE COMODATOS O CONCESIONES, Y QUE VAN A BENEFICIAR A ASOCIACIONES DE VECINOS, PORQUE EN ALGUNOS CASOS SON CASETAS DE VIGILANCIA O EN OTROS CASOS, COMO ES EN EL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PARA OTROS PROYECTOS MÁS ESPECÍFICOS. ENTONCES, SÍ CREO QUE ES GENERAR INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ACTUALES, PARA QUE PODAMOS TENER LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y AQUÍ VOTAR A FAVOR. LAMENTABLEMENTE, NO SE DA DE ESA MANERA Y TENEMOS QUE DESECHAR LAS

SOLICITUDES. ESTO NO VA EN DETRIMENTO DE LAS ADMINISTRACIONES, SINO MÁS BIEN DE LOS VECINOS Y VECINAS DE UN MUNICIPIO EN PARTICULAR, PARA QUE PUEDAN TENER EL ESPACIO Y EL USO DE CADA UNA DE ESTAS SOLICITUDES SE REALIZA. ENTONCES, SOLAMENTE LO DEJO COMO UNA REFLEXIÓN, QUE ESPERO QUE NO TRASCIENDA MÁS Y QUE PODAMOS RESOLVERLA EN LO ECONÓMICO O EN LA CERCANÍA DE ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18008/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA AGENDA MÍNIMA DEL SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE LA LXXVII LEGISLATURA**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA INTEGRAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.**- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 123 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ACUERDO PARA INTEGRAR LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE LXXVII LEGISLATURA, LO ANTERIOR, CORRELACIONADO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SE APROBÓ EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO:** SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. REFORMAS CONSTITUCIONALES

- a) EN MATERIA DE TRANSPARENCIA
- b) EN MATERIA ELECTORAL

II. NUEVAS LEYES

- a) LEY DE EDUCACIÓN
- b) LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
- c) LEY DE COORDINACIÓN METROPOLITANA
- d) LEY DE CIBERSEGURIDAD

III. REFORMA A DIVERSAS LEYES

- LEY AMBIENTAL
- LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
- LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
- LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
- LEY ELECTORAL
- LEY ESTATAL DE SALUD
- LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL

- LEY DE PROTECCIÓN CIVIL
- LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- LEY DE SERVICIO CIVIL
- LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
- LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
- CÓDIGO CIVIL
- CÓDIGO PENAL
- LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO
- REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO

TODAS ESTAS, PARA Y DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

#### IV. ASUNTOS ORDINARIOS

- REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN
- PARLAMENTO INFANTIL
- PARLAMENTO ADULTO MAYOR
- PARLAMENTO VERDE
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO A DIVERSOS DECRETOS
- ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO
- EMITIR EXHORTOS A LOS MUNICIPIOS, ESTADO Y FEDERACIÓN

**TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **LO ACUERDAN Y FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LA AGENDA MÍNIMA DEL SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE LA LXXVII LEGISLATURA, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL AGUA ES UNA PARTE ESENCIAL EN NUESTRAS VIDAS DIARIAS. LA USAMOS PARA BEBER, PARA COCINAR, PARA ASEARNOS, PARA TRABAJAR Y PARA CUIDAR DE NUESTRAS FAMILIAS. SIN EMBARGO, DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS EN NUEVO LEÓN, APRENDIMOS DE LA FORMA MÁS DURA QUE EL AGUA NO ES UN RECURSO INFINITO. EN EL ÁREA METROPOLITANA DE

MONTERREY VIVIMOS UNA DE LAS CRISIS HÍDRICAS MÁS GRAVES EN NUESTRA HISTORIA. MUCHAS FAMILIAS DESPERTARON DURANTE SEMANAS SIN SABER SI ESE DÍA IBAN A TENER AGUA EN SUS HOGARES. HUBO COLONIAS QUE PASARON DÍAS SIN UNA SOLA GOTA, PERSONAS QUE TUVIERON QUE ALMACENAR, RACIONAR O TRASLADARSE PARA CONSEGUIR AGUA, Y ACTIVIDADES COTIDIANAS QUE SIMPLEMENTE SE VOLVIERON IMPOSIBLES DE REALIZAR PORQUE NO TENÍAMOS AGUA. LLEGAMOS A UN PUNTO QUE PARECÍA IMPENSABLE: EL LLAMADO “DÍA CERO”, CUANDO EL AGUA DEJÓ DE SER UNA CERTEZA Y SE CONVIRTIÓ EN UNA PREOCUPACIÓN DIARIA. ESTA EXPERIENCIA MARCÓ A LA CIUDAD. NOS RECORDÓ QUE EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN Y LA DEMANDA CONSTANTE DE SERVICIOS, DEBEN IR ACOMPAÑADOS DE UNA GESTIÓN RESPONSABLE Y SOLIDARIA DEL AGUA, PORQUE CUANDO EL AGUA FALTA, QUIENES MÁS LO RESIENTEN SON NUESTRAS FAMILIAS. Y ESTOS HECHOS NO SON COSAS DEL PASADO O DE AÑOS ANTERIORES. POR EJEMPLO, EN ESTAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS, FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE ZUAZUA ENFRENTAN CORTES Y REDUCCIONES CONSTANTES EN EL AGUA, SIN PREVIO AVISO Y SIN INFORMACIÓN OFICIAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD. TAMBIÉN ALGUNOS MUNICIPIOS, NUEVO LEÓN, ESTÁN VIVIENDO ESTE PROBLEMA Y SIGUE SIN SOLUCIONARSE. HOY, LA PREOCUPACIÓN NO HA DESAPARECIDO. LOS PRONÓSTICOS CLIMÁTICOS PARA ESTE AÑO ADVIERTEN NUEVAMENTE LLUVIAS POR DEBAJO DEL PROMEDIO, LO QUE INCREMENTA EL RIESGO DE ENFRENTAR NUEVOS PERIODOS DE ESCASEZ O DE SEQUÍA. AUNQUE LAS CONDICIONES ACTUALES PUEDAN PARECER ESTABLES, LA REALIDAD ES QUE SEGUIMOS SIENDO VULNERABLES SI NO APRENDEMOS DE LO VIVIDO Y ACTUAMOS CON RESPONSABILIDAD. POR ELLO, EL CUIDADO DEL AGUA NO PUEDE SER UN TEMA QUE SÓLO LO RECUERDEN EN TIEMPO DE CRISIS. DEBE CONVERTIRSE EN UNA CULTURA PERMANENTE, EN HÁBITOS DIARIOS Y EN DECISIONES PÚBLICAS QUE PROTEJAN ESTE RECURSO VITAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. DECLARAR AL AÑO 2026 COMO “AÑO DEL CUIDADO DEL AGUA”, ES UN ACTO DE MEMORIA Y DE COMPROMISO. MEMORIA, PARA NO OLVIDAR LO QUE SIGNIFICÓ VIVIR SIN AGUA EN NUESTROS HOGARES Y COMPROMISO, PARA ENVIAR UN MENSAJE CLARO A LOS CIUDADANOS: QUE SE REQUIERE CORRESPONSABILIDAD, QUE ES TAREA DE TODOS EL CUIDAR EL AGUA Y QUE ACCIONES DESDE EL HOGAR, DESDE LA EMPRESA Y DESDE CADA NIVEL DE GOBIERNO, ES COMO PODEMOS PREVENIR ESTA CRISIS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO Y, SOLICITO SE VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA PONER EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO LA LEYENDA “2026 AÑO DEL CUIDADO DEL AGUA”. **SEGUNDO.-** SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO, HOY, FELICITAR A MI COMPAÑERO MAURO GUERRA POR ESTA INTERVENCIÓN TAN IMPORTANTE; LA VERDAD, LA ESCASEZ DE AGUA QUE HA ENFRENTADO NUEVO LEÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, HA EVIDENCIADO UNA CRISIS PERSISTENTE QUE AFECTA DIRECTAMENTE LOS HOGARES, EL CAMPO, EL GANADO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RECORDANDO QUE EL AGUA ES UN RECURSO LIMITADO Y ESENCIAL PARA LA VIDA Y EL DESARROLLO DE EL ESTADO. ESTE EXHORTO RESULTA UN LLAMADO A LA MEMORIA Y A LA RESPONSABILIDAD COLECTIVA. CUIDAR EL AGUA NO ES SOLO UNA RECOMENDACIÓN, ES UN DEBER COMPARTIDO ENTRE CIUDADANÍA, SECTORES PRODUCTIVOS Y AUTORIDADES, PARA GARANTIZAR QUE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES NO ENFRENTEN NUEVAMENTE UNA CRISIS EVITABLE. POR ELLO, MANIFESTAMOS NUESTRO RESPALDO EN ESTE EXHORTO POR FOMENTAR UNA CULTURA EN EL CUIDADO DEL AGUA, ES UNA ACCIÓN NECESARIA PARA PROTEGER LA VIDA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO, DE NUESTRO ESTADO. NINGUNA ACCIÓN ES PEQUEÑA CUANDO DE CONCIENTIZAR SE TRATA, NOMBRANDO A RECORDAR, ES LA ÚNICA MANERA DE ASEGURAR UN MAÑANA SOSTENIBLE PARA TODAS Y PARA TODOS. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA); Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS),<sup>1</sup> CADA AÑO, MÁS DE 720 MIL PERSONAS FALLECEN POR SUICIDIO EN EL MUNDO, LO QUE LO CONVIERTE EN UN GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA; SIENDO QUE ESTA CONDUCTA SEA LA TERCERA CAUSA DE

---

<sup>1</sup> Fuente: Suicidio

DEFUNCIÓN ENTRE JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS, Y AFECTA DE MANERA DESPROPORCIONADA A LOS PAÍSES DE INGRESOS BAJOS Y MEDIANOS, DONDE OCURRE EL 73% DE LOS CASOS. ADEMÁS, POR CADA SUICIDIO CONSUMADO EXISTEN MUCHOS MÁS INTENTOS, SIENDO UN INTENTO PREVIO UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO PARA REPETIR LA CONDUCTA. PARA EL CASO DE MÉXICO, EL SUICIDIO CONSTITUYE UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD PÚBLICA MÁS CRECIENTES, AFECTANDO DE MANERA PARTICULAR A ADOLESCENTES Y JÓVENES. DE ACUERDO CON CIFRAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN 2024<sup>2</sup> SE REGISTRARON 8,856 SUICIDIOS DE PERSONAS DE 10 AÑOS Y MÁS EN EL PAÍS. TRATÁNDOSE DEL ÁMBITO ESTATAL, NUEVO LEÓN NO HA SIDO AJENO A ESTA PROBLEMÁTICA; DE ACUERDO CON DATOS DEL INEGI, EN 2024 SE REGISTRARON 408<sup>3</sup> DEFUNCIONES POR SUICIDIO EN LA ENTIDAD Y SUMADO A LOS CASOS RECIENTES OCURRIDOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS; EVIDENCIAN LA URGENCIA DE FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, PARTICULARMENTE EN ESPACIOS EDUCATIVOS DONDE LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES PASAN GRAN PARTE DE SU TIEMPO. SI BIEN, EL UNIVERSO DE MARCOS NORMATIVOS LOCALES Y FEDERALES QUE SE ENCARGAN DE VELAR POR LA SALUD Y LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CONTEMPLAN MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MANERA COORDINADA, ES NECESARIO NO BAJAR LA GUARDIA EN ESTA MATERIA Y CONTINUAR LAS LABORES EN ARAS DE VELAR POR LA INTEGRIDAD EN LA ETAPA ADOLESCENTE CRÍTICA PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL Y SOCIAL SANO DE QUIENES SON EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRA SOCIEDAD. PORQUE LA EVIDENCIA ESTADÍSTICA Y LOS CASOS RECIENTES EN NUESTRO PAÍS Y EN EL ESTADO, SUBRAYAN LA IMPORTANCIA DE QUE ESTE TEMA NOS PREOCUPA PERO SOBRE TODO NOS OCUPA. EL ESPÍRITU DE ESTE EXHORTO VA EN CAMINADO A QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES FORTALEZCAN EL ACCESO A PROGRAMAS Y PROTOCOLOS DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN PSICOLÓGICA, PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, ACOMPAÑAMIENTO Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS ENTRE ESTUDIANTES ADOLESCENTES Y JÓVENES; CON EL FIN DE GARANTIZAR SU DESARROLLO INTEGRAL CONSAGRADO EN LOS MARCOS NORMATIVOS FEDERALES Y LOCALES. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI SE HAN PROMOVIDO DIVERSOS TRABAJOS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, CONSCIENTES DE LA

<sup>2</sup> Fuente: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP\\_Suicidio\\_25.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_Suicidio_25.pdf)

<sup>3</sup> Fuente: [Defunciones registradas por suicidio por entidad federativa y causa según sexo, serie anual de 2010 a 2024](#)

MAGNITUD Y URGENCIA DE ESTA GRAN PROBLEMÁTICA. CON LA MISMA CONVICCIÓN, REITERAMOS QUE CONTINUAREMOS A TRAVÉS DE ESTOS TRABAJOS IMPULSANDO ACCIONES LEGISLATIVAS DENTRO DE LA MATERIA. POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 BIS II DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y CON BASE A SUS CAPACIDADES PRESUPUESTARIAS FORTALEZCA EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LOS PROGRAMAS Y PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN LA ENTIDAD. **SEGUNDO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN INFORMAR A ESTA SOBERANÍA; SI, TODAS LAS ESCUELAS DEL ÁMBITO ESTATAL CUENTAN CON UN PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS SUICIDAS ENTRE ESTUDIANTES. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO

DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: **EL SUSCRITO DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE ACUERDO CON LOS DATOS OFICIALES EXISTENTES, DURANTE EL 2025 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE REGISTRARON AL MENOS 1,073 ATROPELLOS EN VIALIDADES PÚBLICAS, CON 569 PERSONAS LESIONADAS Y 58 DE ELLOS TRISTEMENTE FALLECIDOS, CIFRAS QUE REFLEJAN QUE ESTE FENÓMENO NO SE TRATA DE HECHOS AISLADOS, SINO DE UNA SITUACIÓN QUE CONTINÚA PRESENTÁNDOSE EN LA ENTIDAD. MUESTRA DE ELLO SON LOS HECHOS OCURRIDOS RECIENTEMENTE EN UNA VIALIDAD DE ALTA CIRCULACIÓN EN EL ÁREA METROPOLITANA, LOS CUALES GENERARON INQUIETUD ENTRE LA CIUDADANÍA. SE TRATA DE UNA SITUACIÓN

QUE, POR SU NATURALEZA REPENTINA, NOS RECUERDA QUE EN EL ESPACIO PÚBLICO PUEDEN PRESENTARSE CIRCUNSTANCIAS HUMANAS COMPLEJAS E IMPREVISIBLES, QUE COLOCAN EN RIESGO TANTO A PEATONES PERO TAMBIÉN A LOS CONDUCTORES. ESTE TIPO DE SUCESOS NO DISTINGUEN ENTRE PERSONAS, COLONIAS NI HORARIOS. LE PUEDE PASAR A CUALQUIERA: A QUIEN CAMINA POR LA CIUDAD, A QUIEN MANEJA RUMBO A SU TRABAJO, A UNA MADRE DE FAMILIA, A UN JOVEN O A CUALQUIER CIUDADANO QUE TRANSITA COTIDIANAMENTE POR NUESTRAS AVENIDAS. POR ELLO, ESTE PUNTO DE ACUERDO NACE DESDE UNA PREOCUPACIÓN GENUINA Y CERCANA A LA REALIDAD DIARIA DE LAS Y LOS NEOLEONESES. ES IMPORTANTE SUBRAYAR QUE EN SITUACIONES COMO LA DESCRITA NO SIEMPRE EXISTEN RESPONSABLES CLAROS, Y QUE EN MUCHOS CASOS LOS CONDUCTORES INVOLUCRADOS NO CUENTAN CON LA POSIBILIDAD MATERIAL DE EVITAR EL HECHO. AUN ASÍ, ENFRENTAN CONSECUENCIAS EMOCIONALES, LEGALES Y PERSONALES QUE TAMBIÉN DEBEN SER CONSIDERADAS DENTRO DE UNA VISIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD. EL PROPÓSITO DEL PRESENTE EXHORTO ES PREVENIR QUE UNA SITUACIÓN DE CRISIS PERSONAL, DE DESORIENTACIÓN O DE VULNERABILIDAD, TERMINE EN UNA TRAGEDIA MAYOR. PREVENIR QUE UNA FAMILIA PIERDA A UN SER QUERIDO. PREVENIR QUE UNA PERSONA QUE CUMPLE CON LA LEY VEA AFECTADA SU VIDA POR UN HECHO QUE ESCAPÓ TOTALMENTE DE SU CONTROL. PARA LOGRARLO, RESULTA FUNDAMENTAL FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD, DE MODO QUE EXISTAN PROTOCOLOS CLAROS PARA LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO EN LA VÍA PÚBLICA. LA ATENCIÓN TEMPRANA Y HUMANA PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA ENTRE UN SUSTO, UNA INTERVENCIÓN A TIEMPO O TRISTEMENTE UNA TRAGEDIA IRREVERSIBLE. ESTE PUNTO DE ACUERDO ES, ADEMÁS, CONGRUENTE CON LA VISIÓN QUE SE HA VENIDO IMPULSANDO DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN MATERIA DE MOVILIDAD SEGURA, PRINCIPALMENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL. SE TRATA DE MEJORAR LO QUE YA EXISTE, DE REFORZAR LA COORDINACIÓN Y DE PONER EN EL CENTRO A LAS PERSONAS Y A TODOS LOS CIUDADANOS. DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CREEMOS QUE GOBERNAR Y LEGISLAR TAMBIÉN IMPLICA ANTICIPARSE A LOS RIESGOS COTIDIANOS QUE ENFRENTA LA GENTE AL ACTUAR ANTES DE QUE LOS HECHOS SE REPITAN. ESTE EXHORTO PARTE DE UNA CONVICCIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD QUE RESPONDA CON MÁS HUMANIDAD Y QUE ENTIENDA QUE LA SEGURIDAD VIAL ES UNA TAREA COMPARTIDA, DONDE EL ESTADO ACOMPAÑA, PREVIENE Y PROTEGE. PORQUE UNA

MOVILIDAD VERDADERAMENTE SEGURA NO SÓLO SE MIDE EN NÚMEROS, SINO TAMBIÉN EN LA TRANQUILIDAD CON LA QUE LAS PERSONAS PUEDEN SALIR DE SU CASA Y REGRESAR CON BIEN A ELLAS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMPETENTES EN MATERIA DE MOVILIDAD, SEGURIDAD Y SALUD, A REFORZAR LOS PROTOCOLOS DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN PREVENTIVA DE PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE CRISIS EMOCIONAL O RIESGO EN VIALIDADES DE ALTA CIRCULACIÓN, PRIORIZANDO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN A PEATONES Y TAMBIÉN DE LOS MISMOS CONDUCTORES. ASIMISMO, SE LES EXHORTA A FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, TRÁNSITO, SERVICIOS DE EMERGENCIA Y SALUD, PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y HUMANA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O VULNERABILIDAD EN LA VÍA PÚBLICA, ESPECIALMENTE CUANDO DICHAS CIRCUNSTANCIAS PUEDAN DERIVAR EN HECHOS QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE QUIENES TRANSITAN POR NUESTRA CIUDAD, GARANTIZANDO UNA RESPUESTA EFICAZ Y UN ENFOQUE PREVENTIVO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE FEBRERO DEL 2026. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LXXVII LEGISLATURA, PRESENTE. **LA SUSCRITA, LA DE LA VOZ, DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO, EN BASE EN LA SIGUIENTE: DESDE ESTA TRIBUNA LO HE DICHO VARIAS OCASIONES, Y HOY LO REITERO CON CLARIDAD: LA MOVILIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY VIVE DESDE HACE AÑOS UNA SITUACIÓN CRÍTICA. EL CRECIMIENTO ACELERADO DE LA CIUDAD, LA SATURACIÓN DE LAS VIALIDADES Y LA FALTA HISTÓRICA DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, HAN HECHO QUE TRASLADARSE TODOS LOS DÍAS SEA UN PROBLEMA REAL PARA MILES DE PERSONAS. EN ESE CONTEXTO, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA SEÑALADO QUE LA LÍNEA 4 DEL MONORRIEL ES UNA OBRA ESTRATÉGICA PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO. NADIE DISCUTE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE URBANO. SIN EMBARGO, LA FORMA EN QUE SE ESTÁ EJECUTANDO ESTA OBRA HA GENERADO IMPACTOS

IMPORTANTES EN LA VIDA COTIDIANA DE LA CIUDAD. PARTICULARMENTE EN LOS CORREDORES COMO LA AVENIDA CONSTITUCIÓN, UNA DE LAS ARTERIAS MÁS IMPORTANTES DE ACCESO AL CENTRO DE MONTERREY Y EJE FUNDAMENTAL DE CIRCULACIÓN METROPOLITANA. HOY QUIENES TRANSITAN POR ESA ZONA, ENFRENTAN CONGESTIONAMIENTOS PROLONGADOS, AFECTACIONES A SU MOVILIDAD DIARIA, IMPACTOS EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MOLESTIAS CONSTANTES. A ESTO SE SUMA UN ELEMENTO ADICIONAL: LA PRESIÓN POR CUMPLIR COMPROMISOS INTERNACIONALES CON MOTIVO DEL MUNDIAL DE FUTBOL 2026, LO QUE HA ACELERADO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y HA PROVOCADO AFECTACIONES DIRECTAS A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ACTUAL, SITUACIÓN QUE HA SIDO AMPLIAMENTE DOCUMENTADA POR DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. CABE SEÑALAR QUE EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO HA INFORMADO QUE LAS OBRAS DE LA LÍNEA 4 DEL MONORRIEL, NO ESTARÁN CONCLUIDAS PARA EL MUNDIAL DE FUTBOL 2026, LO QUE HACE AÚN MÁS NECESARIO QUE SU EJECUCIÓN SE REALICE SIN PRISAS INDEBIDAS Y CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ANTE ESTE ESCENARIO, ES FUNDAMENTAL HACER UNA PREGUNTA SENCILLA, PERO ABSOLUTAMENTE NECESARIA: ¿SE ESTÁ CUMPLIENDO CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE? LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL NO SON UN TRÁMITE MENOR, SON HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA IDENTIFICAR, PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS QUE UNA OBRA DE ESTA MAGNITUD PUEDE GENERAR EN EL ENTORNO URBANO, EN EL SUELO, EN LA CALIDAD DEL AIRE, EN EL ARBOLADO Y EN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. SIN EMBARGO, A LA FECHA NO EXISTE INFORMACIÓN PÚBLICA, CLARA Y ACCESIBLE SOBRE EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA LÍNEA 4 DEL MONORRIEL. NO SE CONOCEN LAS CONDICIONANTES AUTORIZADAS, LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PREVISTAS NI LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN AMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. ESTA FALTA DE INFORMACIÓN NO SOLO GENERA DUDAS, GENERA PREOCUPACIÓN LEGÍTIMA ENTRE LA CIUDADANÍA. LA TRANSPARENCIA EN LAS OBRAS PÚBLICAS NO ES UN FAVOR. ES UNA OBLIGACIÓN. Y ES TAMBIÉN LA ÚNICA MANERA DE GENERAR CONFIANZA CIUDADANA Y DE ASEGURAR QUE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS SE DESARROLLEN CON LEGALIDAD, CON RESPONSABILIDAD Y CON VISIÓN DE LARGO PLAZO. POR ELLO, CONSIDERO NECESARIO EXHORTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A QUE HAGAN LLEGAR A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 4 DEL MONORRIEL, Y QUE DICHA INFORMACIÓN SEA PÚBLICA Y ACCESIBLE; NO PARA FRENAR EL DESARROLLO, SINO PARA GARANTIZAR

QUE SE HAGA BIEN, QUE SE HAGA CONFORME A LA LEY Y QUE SE HAGA PENSANDO EN LAS PERSONAS Y EN LA CIUDAD. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, HAGAN LLEGAR A ESTA SOBERANÍA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL MONORRIEL CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 4. LA DE LA VOZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (LORENA DE LA GARZA VENECIA); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS

CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA MOVILIDAD EN NUEVO LEÓN SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS PRINCIPALES RETOS SOCIALES Y DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ESTADO Y PARA LOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; ESTO, ANTE EL CRECIMIENTO ACELERADO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA MANCHA URBANA Y LAS LIMITACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE HAN PROPICIADO LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD VIABLES, ECONÓMICAS Y MÁS RÁPIDAS. EN ESTE CONTEXTO, EL USO DE LA MOTOCICLETA HA IDO EN INCREMENTO DE MANERA MUY SIGNIFICATIVA, YA QUE ES CONSIDERADA COMO UNA HERRAMIENTA DE MOVILIDAD EFECTIVA Y RÁPIDA; SIN EMBARGO, ESTO HA TRAÍDO CONSIGO MAYORES RETOS VIALES PARA LAS AUTORIDADES, DERIVADO DE LA POCA CULTURA ENTRE LOS CONDUCTORES Y LAS DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES QUE EXISTEN PARA GARANTIZAR UNA SEGURIDAD VIAL PARA LAS Y LOS CIUDADANOS. AHORA BIEN, PARA PODER DIMENSIONAR LA PROBLEMÁTICA A LA QUE NOS ENFRENTAMOS, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) NUEVO LEÓN, REGISTRÓ QUE EN EL 2023, APROXIMADAMENTE 5 MIL 488 ACCIDENTES DE TRÁNSITO ESTUVIERON INVOLUCRADOS MOTOCICLETAS, LO QUE SITUÓ A LA ENTIDAD EN EL RANKING, COMO UNO DE LOS ESTADOS CON MAYOR NÚMERO DE

SINIESTROS CON ESTOS VEHÍCULOS LIGEROS. LAS MOTOCICLETAS REPRESENTAN UNA OPCIÓN ATRACTIVA PARA MILES DE PERSONAS DEBIDO A SU BAJO COSTO DE ADQUISICIÓN, SU EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y SU CAPACIDAD PARA DESPLAZARSE CON MAYOR FACILIDAD EN EL TRÁFICO CONGESTIONADO QUE ATRAVESAMOS DIARIAMENTE. PARA MUCHOS TRABAJADORES, REPARTIDORES Y JÓVENES, LA MOTOCICLETA ES UNA SOLUCIÓN PRÁCTICA A ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO; NO OBSTANTE, ESTA VENTAJA OPERATIVA SE ENCUENTRA VULNERABLE EN CASOS DE ACCIDENTES CONSIDERANDO QUE LA ESTADÍSTICA, EL MOTOCICLISTA NO CUENTA CON UNA INDUMENTARIA ESPECIAL O, EN SU DEFECTO, CON CASCO DE SEGURIDAD. Y ES PRECISAMENTE UNO DE LOS PUNTOS MÁS CRÍTICOS Y MEDULARES, LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS BÁSICAS DE SEGURIDAD. EL USO DE CASCO, POR EJEMPLO, PODÍA REDUCIR HASTA UN 38 POR CIENTO LA PROBABILIDAD DE MORIR EN UN ACCIDENTE, PERO QUE MUCHOS MOTOCICLISTAS DESGRACIADAMENTE IGNORAN. EL OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRÓ EN EL 2024, 1, 492 LESIONADOS Y 58 PERSONAS FALLECIDAS EN HECHOS DONDE SE ENCUENTRA TAMBIÉN INVOLUCRADO ESTE VEHÍCULO LIGERO. AHORA BIEN, UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS ASOCIADOS AL USO DE MOTOCICLETAS EN NUEVO LEÓN, ES LA FALTA DE PERICIA Y LA PREPARACIÓN DE UNA PARTE CONSIDERABLE DE SUS CONDUCTORES. EN MUCHOS CASOS, LOS MOTOCICLISTAS ADQUIEREN Y UTILIZAN ESTE VEHÍCULO SIN UNA CAPACITACIÓN ADECUADA, SIN CONOCIMIENTO PLENO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y EN OCASIONES SIN LA LICENCIA CORRESPONDIENTE. SOLICITO, DIPUTADO PRESIDENTE, EL APOYO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, SI ES TAN AMABLE”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “FAVOR DE PASAR EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, LOS VIDEOS E IMÁGENES QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS. ESTA CARENCIA DE FORMACIÓN SE TRADUCE EN MANIOBRAS IMPRUDENTES COMO EL EXCESO DE VELOCIDAD, EL ZIGZAGUEO ENTRE VEHÍCULOS, LA INVASIÓN DE CARRILES Y EL INCUMPLIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS VIALES, LO QUE INCREMENTA EL RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES, SITUACIÓN QUE HA COBRADO LA VIDA DE MOTOCICLISTAS E INCLUSO PROVOCANDO LESIONES DE CONSIDERACIÓN Y DAÑOS MATERIALES A

TERCEROS. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE LA MOVILIDAD EN NUEVO LEÓN ENFRENTA UN DESAFÍO COMPLEJO; EL AUMENTO DEL USO DE MOTOCICLETAS, HA PUESTO EN EVIDENCIA LAS DEBILIDADES DEL SISTEMA VIAL Y DE LA CULTURA DE LA CONDUCCIÓN. EN EL ÚLTIMO MES, SE REPORTÓ EL DECESO DE DOS MOTOCICLISTAS, UNO DE ELLOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, QUIEN DERRAPÓ SU VEHÍCULO LIGERO CUANDO CIRCULABA SOBRE LA CARRETERA LIBRE A SALTILLO Y EL MÁS RECIENTE OCURRIDO LA SEMANA PASADA, DONDE OTRO MOTOCICLISTA MURIÓ AL PARTICIPAR EN UN CHOQUE EN LAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DEL AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA. ESTE RIESGO ASOCIADO A ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, NO RADICA ÚNICAMENTE EN LA MOTOCICLETA EN SÍ, SINO EN LA FALTA DE PERICIA, EN LA CAPACITACIÓN Y LA CONCIENTIZACIÓN TANTO DE LOS MOTOCICLISTAS COMO DEL RESTO DE LOS CONDUCTORES. ABORDAR ESTE PROBLEMA REQUIERE DE ACCIONES CONJUNTAS: UNA MEJOR EDUCACIÓN VIAL, REGULACIONES MÁS ESTRUCTAS, INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y UNA VISIÓN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE QUE PRIORICE LA VIDA Y LA SEGURIDAD DE TODOS LOS USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA. AHORA BIEN, LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y DE SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 112 BIS 1, LO SIGUIENTE: LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS, PROMOVERÁN Y LLEVARÁN A CABO CAMPAÑAS DE CULTURA Y SEGURIDAD VIAL QUE GARANTICEN LA CONCIENTIZACIÓN Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MOTOCICLISTAS; ADEMÁS DE IMPLEMENTAR ACCIONES Y CURSOS DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADOS PARA FACILITAR LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA CONDUCCIÓN DE LAS MOTOCICLETAS. POR LO ANTERIOR, EXPONEMOS LO SIGUIENTE PARA REFORZAR ESTAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y SOBRE TODO DE SALVAGUARDAR LA VIDA DE QUIENES USAN ESTOS VEHÍCULOS LIGEROS Y DE TERCERAS PERSONAS. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REFUERCE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN VIAL DIRIGIDOS A CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS; E IMPLEMENTE Y FORTALEZCA CAMPAÑAS PERMANENTES PARA EL USO OBLIGATORIO DEL CASCO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN; QUE SUPERVISE Y, EN SU CASO, REFUERCE LOS MECANISMOS DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA MOTOCICLISTAS, GARANTIZANDO LA CAPACITACIÓN PREVIA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERZEN Y REALICEN ACCIONES PERMANENTES DE VIGILANCIA Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO EN MATERIA DE CONDUCCIÓN DE MOTOCICLETAS E INTENSIFIQUEN LOS OPERATIVOS PARA VERIFICAR EL USO OBLIGATORIO DE CASCO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO PREVENGAN Y SANCIONEN CONDUCTAS DE RIESGO COMO EL EXCESO DE VELOCIDAD, MANIOBRAS IMPRUDENTES CON EL OBJETIVO DE REDUCIR ACCIDENTES, PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y SALVAGUARDAR LA VIDA DE LOS USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 10 DE FEBRERO DEL 2026. RESPETUOSAMENTE, LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. ME PRONUNCIO A FAVOR DEL EXHORTO EN MATERIA DE MOVILIDAD PARA MOTOCICLISTAS, PORQUE ATIENDE UNA PROBLEMÁTICA REAL, URGENTE Y PLENAMENTE DOCUMENTADA, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE CONTEXTO, NUEVO LEÓN ENCABEZA TAMBIÉN LOS ACCIDENTES QUE INVOLUCRAN MOTOCICLETAS; EN 2022 SE REPORTARON 5 MIL 488 ACCIDENTES DE MOTOCICLETA, LA CIFRA MÁS ALTA DEL PAÍS QUE EQUIVALE CASI AL 10% DE LO QUE SUCEDE EN SU TOTALIDAD A NIVEL NACIONAL. ESTE IMPACTO SE REFLEJA DIRECTAMENTE EN LAS VÍCTIMAS. LOS MOTOCICLISTAS Y LOS PEATONES SON CONSIDERADOS LOS USUARIOS VIALES MÁS VULNERABLES Y DE MANERA CONJUNTA CONCENTRAN DOS DE CADA TRES MUERTES POR ACCIDENTES EN TRÁNSITO. LA GRAVEDAD DE ESTA SITUACIÓN NOS OBLIGA A ACTUAR CON RESPONSABILIDAD Y CON UN ENFOQUE PREVENTIVO. FACTORES COMO EL EXCESO DE VELOCIDAD, LAS DISTRACCIONES, EL CONSUMO DE ALCOHOL Y SOBRE TODO LA FALTA DE CAPACITACIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO, HAN DEMOSTRADO QUE NO BASTA SOLAMENTE CON

APLICAR SANCIONES AISLADAS, HOY SE ESTÁN VENDIENDO AL POR MAYOR MOTOCICLETAS, LOS CENTROS COMERCIALES, ES MÁS, EN FARMACIAS, HAY VENTA DE MOTOCICLETAS Y NADIE ESTÁ REGULANDO ESTA VENTA; Y TAMPOCO YO HE VISTO, NO HE VISUALIZADO QUE UN POLICÍA DE TRÁNSITO DE NINGÚN MUNICIPIO DETENGA UN MOTOCICLISTA Y LE PIDA LA LICENCIA Y LE REVISE QUE CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO PARA ESTAR CONDUCIENDO UNA MOTOCICLETA. HOY YA NO ES UNA MOTOCICLETA ENTRE VARIOS AUTOS CUANDO EL CONDUCTOR VA CONDUCIENDO RUMBO A SU TRABAJO O RUMBO A SU ESCUELA, NOS TOCAN ENTRE 7 Y 10 MOTOCICLETAS CUANDO VAS EN UNA CONDUCCIÓN ORDINARIA; NADA MENOS EL DÍA DE HOY A UNA SERVIDORA LE TOCÓ ESA SITUACIÓN, RANGEL FRÍAS, LOS CARRILES SON MUY PEQUEÑOS, BUENO, VENÍAN 10 MOTOCICLETAS, TODAS SEGUIDAS ¿QUÉ HIZO EL AUTO QUE VENÍA MÁS O MENOS NIVELADO AL RANGO DE LA MOTOCICLETA? SE DETUVO, PARA DEJARLOS PASAR ¿Y SABEN POR QUÉ? POR TEMOR A TENER UN ACCIDENTE Y QUE SE LE DECLARE CULPABLE AL CONDUCTOR DEL AUTO, COMO EL SUCESO LAMENTABLE QUE TUVIMOS EL DÍA DE AYER SOBRE LA AVENIDA LEONES ¿NO? ENTONCES, PRECISAMENTE POR ESTO, POR ESTA RAZÓN, LA BANCADA DEL PAN ACOMPAÑA Y RESPALDA ESTE EXHORTO, CONVENCIDOS DE QUE SE TRATA DE UNA MEDIDA NECESARIA Y URGENTE PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES PARA PONER MI TURNO A FAVOR Y FELICITACIONES AQUÍ A LA DIPUTADA PROMOVENTE DE ESTE EXHORTO QUE, YO COMO USUARIO DE MOTOCICLETA, LES DIGO QUE, PUES SÍ, ES UNA HERRAMIENTA MUY PRÁCTICA, PERO DE TODO EN LA MEDIDA QUE PONES EN PELIGRO TU VIDA CUANDO EL MOTOCICLISTA COMÚN LO TENEMOS YA EN UN EJEMPLO, DONDE YA HAY UNA RIVALIDAD ENTRE EL AUTOMOVILISTA Y EL MOTOCICLISTA ¿POR QUÉ? PORQUE ALGUNOS MOTOCICLISTAS HAN PUESTO ESA IMAGEN DE QUE UN MOTOCICLISTA ES, PUES QUE INVADIR CARRILES Y QUE ES UN CÁNCER EN LA CIUDAD, Y UN MOTOCICLISTA VE COMO MUY PRÁCTICO ANTE EL TRÁFICO, LLEVAR UNA MOTO PORQUE LLEGAS A UN LUGAR, COMO DECÍA LA MAESTRA, LA DIPUTADA, MÁS ECONÓMICO Y MÁS RÁPIDO, PERO SIEMPRE CUIDANDO Y SALVAGUARDANDO TU PROPIA VIDA Y LA DE LOS DEMÁS Y QUE ESA RIVALIDAD NO EXISTA, SINO SEA UNA AMABILIDAD PARA LOS CONDUCTORES Y TODA LA CULTURA VIAL QUE DEBE DE HABER ENTRE NOSOTROS Y QUE SIEMPRE PODAMOS DEJAR PASAR A ESE MOTOCICLISTA O A ESE VEHÍCULO, NO TIENE QUE SER NADA MÁS EL

MOTOCICLISTA; PERO SOBRE TODO QUE PONGAMOS PRIMERO EN ORDEN ¿SÍ? ESTO DE LAS MOTOS VA A SEGUIR CRECIENDO EXPONENCIALMENTE ¿SÍ? ES COMO EL PATÍN ELÉCTRICO, VA A SEGUIR CRECIENDO PORQUE, ES LA MOVILIDAD DEL FUTURO Y TENEMOS QUE ADECUAR TODAS LAS VIALIDADES PARA QUE TODOS PODAMOS CIRCULAR CON LO QUE NECESITEMOS: SEA UNA BICICLETA, SEA UNA MOTO, SEA UN PATÍN; PERO CADA QUIEN BUSCA LA MANERA DE LLEGAR A TAL LUGAR. MUCHAS GRACIAS Y FELICIDADES. LA APOYO CONTUNDENTEMENTE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA RESPALDAR A MI AMIGA Y COMPAÑERA LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ EN ESTE EXHORTO, PARA QUE SE REALICEN ACCIONES DE VIGILANCIA Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO. HACE POCO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE HUBO UN LAMENTABLE ACCIDENTE DEBIDO, PUES, A QUE NO SE VERIFICA SI TRAEN EL USO DEL CASCO; POR LO QUE ES MUY NECESARIO INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA VERIFICAR EL USO OBLIGATORIO DE CASCO Y PROTECCIÓN. ES CUANTO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL,

DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. **EL SUSCRITO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO DEBE DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD SEGURA, EFICIENTE Y DIGNA DE TODAS LAS PERSONAS A LO LARGO DEL TERRITORIO ESTATAL. LAS CARRETERAS ESTATALES NO SOLO CONECTAN COMUNIDADES, SINO QUE SON UN ELEMENTO ESENCIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, PERMITIENDO A TRABAJADORES, PRODUCTORES Y FAMILIAS A ACCEDER A SERVICIOS, MERCADOS Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO. SIN EMBARGO, CARRETERAS ESENCIALES EN LA ZONA NORTE COMO AGUALEGUAS–SABINAS, LAMPAZOS–SABINAS, PARÁS–SABINAS, ANÁHUAC–LAMPAZOS, VILLALDAMA–SABINAS, PARÁS–GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA–VILLALDAMA, ANÁHUAC–LAREDO, VALLECILLO-PARÁS, PARÁS-NUEVA CIUDAD GUERRERO; TODAS ÉSTAS, PRESENTAN UN DETERIORO GRAVE QUE VULNERA LA SEGURIDAD DE QUIENES TRANSITAN EN ELLAS. ELEVA LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y LIMITA LA CONECTIVIDAD DE MILES DE CIUDADANOS. LA FALTA DE ATENCIÓN A ESTAS VÍAS REFLEJA UN ABANDONO QUE CONTRADICE MUCHOS COMPROMISOS QUE SE HICIERON EN SU MOMENTO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y LA FUNCIÓN DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN COMO ORGANISMO ENCARGADO DE PLANEAR, RECONSTRUIR Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO. EN DISTINTAS

OCASIONES, EL GOBERNADOR DEL ESTADO SE HA COMPROMETIDO A PRIORIZAR LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, INCLUYENDO LA CARRETERA UNO NORTE Y OTRAS RUTAS ESTRATÉGICAS, SEÑALANDO QUE ESTAS OBRAS SERÍAN DE PRIORIDAD DENTRO DEL PAQUETE DE INFRAESTRUCTURA ESTATAL. A LA FECHA, ESTOS COMPROMISOS SIGUEN SIN CUMPLIRSE EN SU TOTALIDAD. ADEMÁS, EXISTE UNA FALTA GRAVE DE PROYECTOS Y USO DE RECURSOS DESTINADOS A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CARRETERAS DEL ESTADO. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN CONTÓ CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO DE 73 MILLONES 984 MIL 221 PESOS PARA EL 2025, MONTO QUE INCLUSO UNIDO A OTRAS SOLICITUDES DE RECURSOS, FALTA QUE SE VEA REFLEJADO CON ACCIONES CONCRETAS PARA REHABILITAR LAS CARRETERAS QUE ESTÁN EN UN ESTADO DEPRIMENTE. POR OTRA PARTE, EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE LAS CARRETERAS DE CUOTA, LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA), REGISTRÓ UN INCREMENTO DE MÁS DEL 100% DE SUS INGRESOS DURANTE EL 2025. SIN EMBARGO, NO HEMOS VISTO QUE ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO CANALIZADOS DE FORMA EFICAZ PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS RUTAS BAJO SU RESPONSABILIDAD Y PARA APOYAR LA INFRAESTRUCTURA EN ZONAS RURALES Y CARRETERAS ESTATALES CRÍTICAS. POR LO ANTERIOR, COMO GRUPO LEGISLATIVO, NOS VEMOS CON LA NECESIDAD DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, AL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN Y A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA INMEDIATA UN PROYECTO INTEGRAL DE RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y BACHEO DE LA CARRETERA UNO NORTE Y LAS MENCIONADAS Y LAS DEMÁS VÍAS SEÑALADAS, CON UNA ESTRATEGIA TRANSPARENTE, EFICIENTE Y EQUITATIVA. ESTA ACCIÓN RESPONDE A NUESTRO DEBER COMO SERVIDORES PÚBLICOS, A GARANTIZARLE A LA CIUDADANÍA SU DERECHO AL LIBRE TRÁNSITO Y REPRESENTA UNA INVERSIÓN INDISPENSABLE PARA LA SEGURIDAD, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE UN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECARPETEO DE LAS CARRETERAS ESTATALES 001 NORTE, AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS-SABINAS, PARÁS-SABINAS, ANÁHUAC-LAMPAZOS, VILLALDAMA-SABINAS,

PARÁS-GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA-VILLALDAMA, ANÁHUAC-LAREDO, ENTRE OTRAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LA CUAL CUENTE CON LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL QUE GARANTICE SU EJECUCIÓN, A FIN DE ASEGURAR EL DERECHO DE LAS Y LOS CIUDADANOS A UN TRÁNSITO DIGNO Y SEGURO POR LA CARRETERA 001 NORTE Y CARRETERAS ESTATALES, Y PREVENIR LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES VIALES. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZADA DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CARRETERAS ESTATALES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE INICIAR LOS TRABAJOS DE BACHEO, PAVIMENTACIÓN Y DESOBSTRUCCIÓN, A FIN DE ASEGURAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN POR LAS CARRETERAS ESTATALES. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, JOSÉ LUIS SANTOS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE, Y SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EL EXHORTO QUE HOY PRESENTA MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS, RESULTA PARTICULARMENTE RELEVANTE Y MÁS AÚN EN EL CONTEXTO ACTUAL EN EL QUE SE HAN ANUNCIADO EL AUMENTO EN EL PEAJE DE LAS AUTOPISTAS A CARGO DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS. ESTE INCREMENTO REPRESENTA UN IMPACTO DIRECTO EN LOS BOLSILLOS Y EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NEOLONESAS, QUIENES CON JUSTA RAZÓN ESPERAN QUE DICHO AJUSTE SE TRADUZCA EN MEJORES CONDICIONES DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA, SIN EMBARGO, LA REALIDAD QUE HOY ENFRENTAMOS ES DISTINTA; CONTAMOS CON AUTOPISTAS CON UNA INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE QUE

PRESENTAN UN DETERIORO Y UNA NECESIDAD INMEDIATA DE ATENCIÓN, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE RECARPETEO, BACHEO Y CONSERVACIÓN GENERAL, Y RESULTA INCONGRUENTE QUE ANTE UN AUMENTO EN LOS COSTOS QUE ASUMEN LAS Y LOS USUARIOS, NO SE REFLEJEN BENEFICIOS CLAROS Y MATERIALES EN LA CALIDAD DE LAS VÍAS POR LAS QUE DIARIAMENTE TRANSITAN MILES DE PERSONAS. POR ELLO Y CON EL RESPALDO AL EXHORTO PRESENTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE MI COMPAÑERO JOSÉ LUIS, AMPLIAR EL ALCANCE, TODA VEZ QUE EN LOS MUNICIPIOS QUE REPRESENTO EXISTE TAMBIÉN UNA URGENTE NECESIDAD DE PAVIMENTAR, BACHEAR Y RECONSTRUIR CAMINOS PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE TODOS AQUELLOS QUE TRANSITAN ESTAS VIALIDADES. LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ES LA SIGUIENTE:

| DICE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | DEBE DECIR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>PRIMERO.</b> - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE UN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECARPETEO DE LAS CARRETERAS ESTATALES 001 NORTE, AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS-SABINAS, PARÁS-SABINAS, ANÁHUAC-LAMPAZOS, VILLALDAMA-SABINAS, PARÁS-GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA-VILLALDAMA Y ANÁHUAC-LAREDO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LA CUAL CUENTE CON LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL QUE GARANTICE SU EJECUCIÓN, A FIN DE ASEGURAR EL DERECHO DE LAS Y LOS CIUDADANOS A UN TRÁNSITO DIGNO Y SEGURO</p> | <p><b>PRIMERO.</b> - (.....)</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - (.....)</p> <p><b>TERCERO.</b> - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, POR CONDUCTO DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTE UN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECARPETEO DE LAS CARRETERAS ESTATALES NL-35 Y NL-75 QUE COMUNICAN LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS, CADEREYTA JIMÉNEZ Y GENERAL TERÁN.</p> <p><b>CUARTO.</b> - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO</p> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>POR LA CARRETERA 001 NORTE, Y PREVENIR LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES VIALES.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, C. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZADA DEL ESTADO QUE GUARDA LA CARRETERA ESTATAL 001 NORTE CON LA FINALIDAD DE INICIAR TRABAJOS DE BACHEO, PAVIMENTACIÓN Y DESOBSTRUCCIÓN, A FIN DE ASEGURAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN POR LA CARRETERA.</p> | <p>LEÓN, C. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZADA DEL ESTADO QUE GUARDA LA CARRETERA ESTATAL NL- 35 Y NL-75 CON LA FINALIDAD DE INICIAR TRABAJOS DE BACHEO, PAVIMENTACIÓN Y DESOBSTRUCCIÓN, A FIN DE ASEGURAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN POR LA CARRETERA.</p> <p><b>QUINTO. -</b> LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, C. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, RECONSIDERE Y SUSPENDA EL INCREMENTO A LAS TARIFAS DE PEAJE DE GUADALUPE, CADEREYTA Y DEL AEROPUERTO.</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

ES CUANTO, PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA. LE PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, SI ACEPTA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DIPUTADA AILE TAMEZ”.

EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADA”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “MUY BIEN. SIENDO ACEPTADA LA PROPUESTA, LA MODIFICACIÓN.... LE COMUNICO A LA DIPUTADA AILE, QUE MANDE SU PROPUESTA POR ESCRITO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DE ANTEMANO QUIERO SEÑALAR QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO PRETENDÍAMOS VOTAR A FAVOR DEL PUNTO ACUERDO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS, PERO CON ESTA MODIFICACIÓN, PUES CAMBIA COMPLETAMENTE EL SENTIDO DEL DICTAMEN, POR LO QUE NOS VAMOS A MANTENER EN ABSTENCIÓN. BUENO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, SE HA IMPULSADO UNA POLÍTICA CLARA DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA CARRETERA, LO QUE NUNCA SE HABÍA HECHO EN 40 AÑOS, DESTINANDO RECURSOS AL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE VIABILIDADES ESTATALES, PARTICULARMENTE AQUELLAS CON ALTO FLUJO VEHICULAR Y RELEVANCIA REGIONAL, CON UN ENFOQUE EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD EFICIENTE. QUIERO DAR UNA PRUEBA DE ELLO, QUE ES LA CARRETERA GLORIA - COLOMBIA, QUE ES UNA CARRETERA SEGURA, GRATUITA, QUE CONECTA A NUEVO LEÓN CON ESTADOS UNIDOS SIN TENER QUE SALIR, PUES EFECTIVAMENTE DEL ESTADO, Y QUE NOS PERMITE SENTIRNOS SEGUROS A LOS CIUDADANOS QUE HABITAMOS ESTE HERMOSO ESTADO, PERO TAMBIÉN QUE BENEFICIA A TODO EL COMERCIO INTERNACIONAL. ESTOS ESFUERZOS VAN EN LA RUTA CORRECTA, PERO TAMBIÉN DEJAN CLARO QUE EL TRABAJO EN INFRAESTRUCTURA ES CONTINUO Y QUE REQUIERE SEGUIMIENTO PERMANENTE, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y VOLUNTAD POLÍTICA PARA ATENDER REZAGOS HISTÓRICOS. CUANDO SE TRATA DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, PREVENIR ACCIDENTES Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, NO HAY COLORES PARTIDISTAS, COINCIDIMOS Y ACOMPAÑAMOS EL PRIMER DICTAMEN DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, PORQUE TODO AQUELLO QUE BENEFICIE A LA CIUDADANÍA, SIEMPRE MOVIMIENTO CIUDADANO VA A ESTAR A FAVOR. DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO REITERAMOS NUESTRA DISPOSICIÓN PARA SEGUIR IMPULSANDO INFRAESTRUCTURA DIGNA, SEGURA Y FUNCIONAL PARA TODAS Y TODOS. NUEVO LEÓN AVANZA CON RUMBO, CON INVERSIÓN Y CON DECISIONES RESPONSABLES. HOY, ACOMPAÑAMOS ESTE LLAMADO, PORQUE COINCIDE CON LA VISIÓN DE INFRAESTRUCTURA QUE IMPULSA NUESTRO GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, QUE ES ATENDER REZAGOS, PREVENIR RIESGOS Y PONER SIEMPRE AL CENTRO A LA CIUDADANÍA. PORQUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SIEMPRE VA A ESTAR DE LADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO JOSÉ LUIS. NO POR REPETIR MUCHAS VECES UNA MENTIRA SE CONVIERTE EN REALIDAD Y, SE HAN ANUNCIADO MUCHAS VECES, DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, LA REPARACIÓN DE NUESTRAS CARRETERAS. UN SERVIDOR COMO MUCHOS CIUDADANOS DEL NORTE DEL ESTADO, TRANSITAMOS DIARIAMENTE POR ESTAS CARRETERAS Y, COMO MUCHOS, PODEMOS CONSTATAR QUE NO SE LES HA HECHO NADA. SE DIERON LOS BANDERAZOS DE TRABAJO DE DICHAS CARRETERAS Y ACTUALMENTE SIGUE FALLECIENDO GENTE POR LA INCAPACIDAD DE PODER REPARAR ESTAS VIALIDADES. ES POR ESO QUE EXIGIMOS QUE EL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, SE PONGA A TRABAJAR DE INMEDIATO, A REPARAR TODAS ESTAS VIALIDADES. HEMOS EXPUESTO PÚBLICAMENTE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CARRETERA DE AGUALEGUAS, GENERAL TREVIÑO, DE PARÁS HACIA SABINAS, DE AGUALEGUAS A SABINAS Y EL RESTO DE CARRETERAS DEL ESTADO QUE NO SE LES HA PUESTO UNA MANO ENCIMA, PERO SÍ SE HAN ANUNCIADO COMO OBRAS DE RELEVANCIA PARA EL ESTADO. ¿PRIMER LUGAR EN QUÉ? PRIMER LUGAR EN NADA, PORQUE LAS CARRETERAS NO SE HAN REPARADO HASTA LA FECHA. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 21 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, REYNA REYES MOLINA Y CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO); 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); DANDO UN TOTAL DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. ATIENDO EL LLAMADO Y ME PRESENTO ANTE ESTA ASAMBLEA PARA HACER UN POSICIONAMIENTO POR EL 111 ANIVERSARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA. ¿Y POR QUÉ ES IMPORTANTE HACERLO? PORQUE ESTA INSTITUCIÓN HOY TOMA RELEVANCIA ANTE LOS HECHOS INTERNACIONALES Y GLOBALES. NOSOTROS VEMOS QUE LAS NACIONES QUE BUSCAN SER SOBERANAS VERDADERAMENTE REQUIEREN TENER DEFENSAS AÉREAS SUFICIENTES Y REQUIEREN TENER UN DESARROLLO PLENO DE SU INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA. SE CREÓ LA FUERZA AÉREA MEXICANA EL 5 DE FEBRERO DE 1915, CUANDO VENUSTIANO CARRANZA LA DECRETÓ. HOY LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM HIZO UN EVENTO EN DONDE ELLA DIO A CONOCER AVANCES IMPORTANTES QUE HA HABIDO EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL DE DELITOS DE ALTO IMPACTO A NIVEL NACIONAL, Y LA FUERZA AÉREA HA TENIDO UN PAPEL EXTRAORDINARIO E IMPORTANTE EN ESTAS REDUCCIONES PORQUE ES JUSTAMENTE A TRAVÉS DE LA VIGILANCIA Y A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FUERZA, A TRAVÉS DEL ESPACIO AÉREO, EN EL CUAL EL ESTADO MEXICANO APLICA LA FUERZA Y LA CONTUNDENCIA CONTRA LAS Y LOS CRIMINALES. ¿POR QUÉ? PORQUE AQUEL PAÍS QUE NO TIENE CONTROL DE SUS AIRES DESDE SU ESPACIO AÉREO, NO TIENE PLENAMENTE UNA SOBERANÍA. POR ESO ES IMPORTANTE EL QUE NOSOTROS COMO CONGRESO LOCAL HAGAMOS ESTE RECONOCIMIENTO A LA FUERZA AÉREA MEXICANA Y BUSQUEMOS EN LA

MEDIDA DE NUESTRAS ATRIBUCIONES, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, APOYARLA. TENEMOS AQUÍ EN EL ESTADO UNA BASE AÉREA EN EL AEROPUERTO DEL NORTE, SABEMOS QUE HAY CIENTOS DE HOMBRES Y DE MUJERES MUY VALIENTES QUE TRABAJAN AHÍ EN ESCUADRONES DE HELICÓPTEROS DE AERONAVES DE PESO LIGERO Y PESO MEDIANO QUE REQUIEREN DEL APOYO DEL LEGISLATIVO PARA PODER LLEVAR A CABO SUS FUNCIONES Y, PUES OJALÁ EN EL TRANCURSO DE LOS SIGUIENTES AÑOS, PODAMOS VER EL DESARROLLO AÚN MAYOR DE LA FUERZA AÉREA CON TECNOLOGÍA HECHA EN MÉXICO, CON TECNOLOGÍA HECHA EN NUESTRO PAÍS Y QUE DE ESA FORMA PODAMOS FORTALECER LA SOBERANÍA DE MÉXICO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL ASUNTO EN LO GENERAL.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.

6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.